

AUTO No. 0140

Sincelejo, marzo 1º de 2018

Expediente No. **0954 JULIO 17 DE 2017**
Querellante: **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES**
Querrellado: **COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S.**

No habiendo necesidad de practicar más pruebas, pues con las que se tienen dentro del expediente, son suficientes para la toma de cualquier decisión, se dispone correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

El término iniciará el día 5 al 7 de marzo de 2018.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:



PATRICIA ELENA VASQUEZ YEPEZ
Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección,
Vigilancia y Control del Dirección Territorial de Sucre

Transcriptor: Jasmin C.
Elaboró: Jasmin C.
Revisó/Aprobó: Patricia V.

 MINTRABAJO	No. Radicado	08SE201871700010000366
	Fecha	2018-03-01 10:28:28 am
Remitente	Sede	D. T. SUCRE
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario	COLTRANCARIBE SAS	
Anexos	0	Folios 1


CORD8SE201871700010000366

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Sincedejo, Marzo 1º de 2018

Señora
LILIANA MERCEDES HERNANDEZ PIÑA
Representante Legal Coltrancaribe S.A.S.
Diagonal 10 No. 14-205, barrio Isla Gallinazo
Coveñas, Sucre

ASUNTO: PERIODO ALEGATOS DE CONCLUSION
EXPEDIENTE: 0954 JULIO 17 DE 2017

Mediante el presente me permito informarle, que el periodo probatorio se encuentra vencido, motivo por el cual, éste Despacho procede a correrle traslado al investigado por el término de tres (3) días hábiles, para que presenten los respectivos alegatos, de conformidad a lo estatuido en el artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

El término iniciará el día 8 al 12 de marzo de 2018.

En todo caso el término para alegar será de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,


JASMIN CASTRO POMBO
Inspectora de Trabajo

Anexo: Copia del auto en comento

Proyecto: Jasmin C.
Elaboró: Jasmin C.
Revisó: Jasmin C.